

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (PESC) 2017/1754 DEL CONSEJO
de 25 de septiembre de 2017
por la que se aplica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas
contra Siria

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 31, apartado 2,

Vista la Decisión 2013/255/PESC del Consejo, de 31 de mayo de 2013, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria ⁽¹⁾, y en particular su artículo 30, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 31 de mayo de 2013, el Consejo adoptó la Decisión 2013/255/PESC.
- (2) Debe actualizarse la información relativa a cuatro personas y una entidad que figura en el anexo I de la Decisión 2013/255/PESC.
- (3) Procede, por lo tanto, modificar el anexo I de la Decisión 2013/255/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión 2013/255/PESC se modifica según lo establecido en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 25 de septiembre de 2017.

Por el Consejo
El Presidente
M. MAASIKAS

⁽¹⁾ DO L 147 de 1.6.2013, p. 14.

ANEXO

El anexo I de la Decisión 2013/255/PESC se modifica como sigue:

1. En la parte A («Personas»), las entradas siguientes se sustituyen como sigue:

«236.	Saji' Darwish (alias Saji Jamil Darwish; Sajee Darwish; Sjaa Darwis) (سجي درويش)	Fecha de nacimiento: 11 de enero de 1957. Grado: General de División de la Fuerza Aérea Árabe de Siria	Ostenta el grado de general de división, es un alto mando y antiguo comandante de la 22.ª División de la Fuerza Aérea Árabe de Siria y ocupa su puesto desde mayo de 2011. Activo en el sector de la proliferación de armas químicas y es responsable de la represión violenta contra la población civil: en su calidad de alto mando de la Fuerza Aérea Árabe de Siria y de comandante de la 22.ª División hasta abril de 2017 es responsable del uso de armas químicas por aeronaves operadas desde bases aéreas bajo el control de la 22.ª División, incluido el ataque a Talmenes que, según el informe del mecanismo conjunto de investigación, fue ejecutado por helicópteros del régimen con base en el aeródromo de Hama.	21.3.2017
247.	Jayyiz Rayyan Al-Musa (alias: Jaz Sawada al-Hammoud al-Mousa; Jayez al-Hammoud al-Moussa) (جايز ريان الموسى)	Fecha de nacimiento: 1954 Lugar de nacimiento: Hama, Siria Rango: General de División	Gobernador de Hasaka, nombrado por Bashar al-Assad; asociado con Bashar al-Assad. Ostenta el rango de general de división, es un alto mando y antiguo jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea de Siria. En su condición de alto mando de la Fuerza Aérea siria, es responsable de la represión violenta contra la población civil en Siria, también mediante ataques con armas químicas por parte del régimen sirio durante su mandato como jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea siria, tal como se indica en el informe del mecanismo conjunto de investigación creado por las Naciones Unidas.	18.7.2017
248.	Mayzar 'Abdu Sawan (alias: Meezar Sawan) (مizar عبد الصوان)	Fecha de nacimiento: 1954 Rango: General de División	Ostenta el rango de general de división, es un alto mando y comandante de la 20.ª División de la Fuerza Aérea siria y ocupa su puesto desde mayo de 2011. En su condición de alto mando de la Fuerza Aérea siria, es responsable de la represión violenta contra la población civil, también mediante ataques a zonas civiles por aeronaves operadas desde bases aéreas bajo el control de la 20.ª División.	18.7.2017
249.	Isam Zahr Al-Din (alias: Isam Zuhair al-Din; Isam Zohruddin; Issam Zahrudin; Issam Zahreddine; Essam Zahrudin; Issam Zaher Eldin; Issam Zaher al-Deen; Nafed Assadllah) (عصام زهر الدين)	Fecha de nacimiento: 1961 Lugar de nacimiento: Tarba, Provincia As-Suwayda, Siria Rango: General de Brigada	Ostenta el rango de general de brigada, es un alto mando de la Guardia Republicana y ocupa su puesto desde después de mayo de 2011. En su condición de alto mando militar es responsable de la represión violenta contra la población civil, también durante el asedio de Baba Amr en febrero de 2012.	18.7.2017»

2. En la parte B («Entidades»), la entrada siguiente se sustituye como sigue:

«21.	Centro de Estudios e Investigación sirio (CERS) (alias Centro de Estudios e Investigación Científica (CERS); Centro de Estudios e Investigación Científica (SSRC); Centro de Investigación de Kaboun)	Barzeh Street, Po Box 4470, Damasco	Presta apoyo al ejército sirio para la adquisición de equipo utilizado en la vigilancia y la represión de manifestantes. Activo en el sector de la proliferación de armas químicas, es la entidad del Gobierno responsable del desarrollo y la producción de armas no convencionales, inclusive armas químicas, y de sus misiles vectores.	1.12.2011»
------	--	---	---	------------